Lugar y fecha: Armenia Quindío, 3 de octubre de 2024

Informe de Supervisión No. 0 7 /

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO	**184-DISANEJC/CENACARMENIAENIA-2023**
CDP	No.12623 de fecha 03 de abril de 2023
CRP	No.43423 de fecha 20 de diciembre de 2023
CRP VIGENCIA ACTUAL	No.424 de 2024
OBJETO	SERVICIOS DE ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DEFICIENCIA /DISCAPACIDAD (FISICA, AUDITIVA, VISUAL, SORDOCEGUERA, INTELECTUAL, PSICOSOCIAL (MENTAL) Y MÚLTIPLE) PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA. VIGENCIA FUTURA 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**NEURO MENTAL S.A.S. identificada con Nit. 901.011.588-4 representada legalmente por el señor DAVID ARTURO CUBILLOS VALENCIA identificado con la cedula de ciudadanía No. 6.254.375 de Cali**
RECURSO	**CSF – 10**
FECHA DE INICIO	20 de diciembre de 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El valor del presente contrato es por la suma de **SETENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/DA CTE ($ 70.150.000,00)** distribuidos así: -Presupuesto definido para apalancamiento 2023 con CDP 12623: CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($150.000,00). -Presupuesto definido para ejecución 2024: SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 70.000.000,00)
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:	El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL– CENAC REGIONAL ARMENIA se obliga para con el CONTRATISTA a realizar pagos parciales del valor del contrato, al recibido a satisfacción parcial del objeto contractual, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Los pagos se deben realizar previa facturación de los servicios prestados, esta se debe acompañar del informe de AUDITORÍA por parte de la empresa auditora (UNION TEMPORAL AUDITOOL), recibido a conformidad del supervisor del contrato, con el fin de que sean realizadas las respectivas tramites de pago, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR Y LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato previa facturación y suscripción de las actas de recibo y visto bueno del supervisor del contrato, de acuerdo a las facturas las cuales se cancelarán dentro de los Treinta (30) días calendario siguientes a su expedición, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC", y a la ubicación de los dineros por parte del Tesoro Nacional, contra las prestaciones del servicio requeridas por parte del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR y demás trámites administrativos a que haya lugar. EL CONTRATISTA elaborará Factura por paciente

E.S.M. BAS08

	original y dos (2) copias, las cuales presentará en las instalaciones de la firma auditora Militar (UNION TEMPORAL AUDITOOL) **ubicado en Cll 21 No. 16-46 Of 804** autorizada por la DISAN, antes del 20 de cada mes los primeros cinco (05) días del mes siguiente a la prestación del servicio; la facturación no radicada oportunamente en el término establecido será radicada en el mes siguiente. Para efectos de la facturación de los servicios se deben tener en cuenta los siguientes requisitos contemplados en el anexo 5 de la Resolución 3047 de 2008: 1. **Factura consolidada de la prestación de servicios** que cumpla con lo previsto en la normatividad vigente, así como las demás normas que la modifiquen o complementen y/o sustituyan. 2. **RIPS** generados por la prestación de servicios de la salud los cuales deben coincidir en estructura como lo indica la resolución 3374 de 2000. El contratista se obliga a entregar los RIPS de tal forma que los valores reportados en la factura sean concordantes con los valores de los archivos planos de consulta (AC), medicamentos (AM), procedimientos (AP) y otros servicios (AT), de los RIPS. (medio magnético). 3. **Autorización original** expedida por el Establecimiento de Sanidad Militar. 4. **Resumen de atención o epicrisis**: Resumen de la historia clínica del paciente que ha recibido servicios de urgencia, hospitalización y/o cirugía y que debe cumplir con los requerimientos establecidos en las Resoluciones 1995 de 1999 y 3374 de 2000, o las normas que las sustituyan, modifiquen o adicionen. 5. Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico (si aplica). 6. Descripción quirúrgica (si aplica). Puede estar incluido en la epicrisis. 7. Confirmación de prestación efectiva del servicio por parte del usuario, con su firma y/o huella digital (o de quien lo represente). 8. Fotocopia legible y clara del documento de identidad del usuario. 9. Planilla de pago de parafiscales del periodo correspondiente. **AUDITORIA DE CUENTAS** El proceso de radicación de cuentas se llevará a cabo por la Auditoria contratada para tal fin por la Dirección General de Sanidad Militar (UNION TEMPORAL AUDITOOL) **ubicado en Cll 21 No. 16-46 Of 804**. El proceso de revisión y auditoría a la facturación se llevará a cabo dentro de los términos de Ley y conforme a lo establecido en el presente proceso de selección. El Auditor designado para el efecto realizará la auditoria Clínica y Administrativa de todos los servicios prestados con su respectiva facturación y soportes correspondientes. **GLOSAS TOTALES O PARCIALES**: En caso de presentarse glosas parciales, estas deberán ser respondidas dentro de los veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable; si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las parciales notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuaran los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las glosas, la factura será tramitada según los términos definidos en el contrato. **DESCUENTOS** El oferente deberá especificar los descuentos financieros que otorgará a la DIRECCÍÓN DE SANIDAD DE EJERCITO-ESM, si a ello hay lugar. **ACTAS DE GLOSAS: EL ACTA DEBE RESUMIR LA INFORMACION DEL CONTRATO QUE PERMITA CLARAMENTE SU IDENTIFICACION Y NATURALEZA.** Se debe incluir en la correspondiente acta la información que identifique claramente los siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervienen, asunto. Antecedentes del contrato: Fecha de iniciación del contrato, valor del contrato, anotaciones adicionales como contratos adicionales, etc., fecha de iniciación, fecha de terminación, plazo en días, estado financiero del contrato. **MANEJO DE GLOSAS PARCIALES**: Una vez efectuada la revisión de cuentas por parte de La empresa AUDITORA, dentro de los plazos de ley, notificará la glosa al oferente. Una vez el oferente reciba la glosa, debe documentarla y responder en los tiempos establecidos en el decreto 4747de 2007, Resolución 3047 de 2008 y Resolución 416 de 2009 o las normas que lo modifiquen para lo cual el Establecimiento de Sanidad Militar, analizada la

E.S.M. Bas08

	objeción, procederá a hacer el reintegro de la glosa o ratificación de la misma. Si fuere el último caso, el oferente solicitará una conciliación. En el caso de que la glosa sea atribuible a omisiones por parte del contratista y su aclaración no sea posible hacerse inmediatamente, una vez sea aclarada por el contratista, será entregada la respuesta al Establecimiento de Sanidad Militar, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación inicial de la factura. El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL– CENAC REGIONAL ARMENIA se obliga para con el CONTRATISTA a realizar pagos parciales del valor del contrato, al recibido a satisfacción parcial del objeto contractual, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Los pagos se deben realizar previa facturación de los servicios prestados los primeros cinco días de Cada mes, esta se debe acompañar del informe de AUDITORÍA por parte de la empresa Unión Temporal AUDITOOL , recibido a conformidad del supervisor del contrato, con el fin de que sean realizadas las respectivas tramites de pago, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO, LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR YLA CENTRAL ADMINISTRAIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA, pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato previa facturación y suscripción de las actas de recibo y visto bueno del supervisor del contrato, de acuerdo a las facturas las cuales se cancelarán dentro de los Treinta (30) días calendario siguientes a su expedición, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el Programa Anual Mensualizado de Caja “PAC”, y a la ubicación de los dineros por parte del Tesoro Nacional, contra las prestaciones del servicio requeridas por parte de LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR y demás trámites administrativos a que haya lugar. EL CONTRATISTA elaborará Factura por paciente original y dos (2) copias, las cuales presentará en las instalaciones de la firma auditora autorizada por la DISAN por el contratista, de veinte (20) a treinta (30) días calendario del mes siguiente a la prestación del servicio; la facturación no radicada oportunamente en el término establecido será radicada en el mes siguiente. Para efectos de la facturación de los servicios se deben tener en cuenta los siguientes requisitos: • Factura consolidada de la prestación de servicios que cumpla con lo previsto en la normatividad vigente, así como las demás normas que la modifiquen o complementen y/o sustituyan. • Facturas individuales de venta consolidadas. • Orden de autorización del servicio debidamente diligenciada por parte del Establecimiento de Sanidad a favor de quien se vaya a realizar los servicios. • Fotocopia legible y clara del documento de identidad del usuario. • Firma del paciente en el registro de control de asistencia. • Relación en medio magnético y escrito de la facturación con número de factura, fecha de facturación, nombre del paciente, identificación, valor total del servicio y procedimientos realizados, además deberá diligenciar obligatoriamente el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS)-(CIE-10), el campo referente al número de autorización que genera la atención. • Los formatos de Liquidación de servicios por paciente. • Formatos clínicos que garanticen la prestación del servicio (epicrisis historia clínica, notas de enfermería, hoja de administración de medicamentos). • Las facturas deben

E.S.E. HOSPITAL

		cumplir con las normas de archivo, según ley 594 de 2000. La factura deberá venir acompañada de la siguiente información: Fecha de prestación del servicio, Relación de pacientes atendidos con número de documento de identificación y procedimientos realizados de acuerdo al objeto del pliego de condiciones (Registros Individuales de Procedimientos en Salud - RIPS), Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes, Numero del contrato contra el cual se facturan los servicios. AUDITORIA DE CUENTAS El proceso de radicación de cuentas se llevará a cabo por la Auditoria contratada para tal fin por la Dirección General de Sanidad (UNION TEMPORAL AUDITOOL) ubicado en Cll 21 No. 16-46 Of 804. El proceso de revisión y auditoría a la facturación se llevará a cabo dentro de los términos de Ley y conforme a lo establecido en el presente proceso de selección. El Auditor designado para el efecto realizará la auditoria Clínica y Administrativa de todos los servicios prestados con su respectiva facturación y soportes correspondientes. GLOSAS TOTALES O PARCIALES: En caso de presentarse glosas parciales, estas deberán ser respondidas dentro de los veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable; si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las parciales notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuaran los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las glosas, la factura será tramitada según los términos definidos en el contrato. DESCUENTOS El oferente deberá especificar los descuentos financieros que otorgará a la DIRECCÍÓN DE SANIDAD DE EJERCITO-ESM, si a ello hay lugar. ACTAS DE GLOSAS: EL ACTA DEBE RESUMIR LA INFORMACION DEL CONTRATO QUE PERMITA CLARAMENTE SU IDENTIFICACION Y NATURALEZA. Se debe incluir en la correspondiente acta la información que identifique claramente los siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervienen, asunto. Antecedentes del contrato: Fecha de iniciación del contrato, valor del contrato, anotaciones adicionales como contratos adicionales, etc., fecha de iniciación, fecha de terminación, plazo en días, estado financiero del contrato MANEJO DE GLOSAS PARCIALES: Una vez efectuada la revisión de cuentas por parte de La empresa AUDITORA, dentro de los plazos de ley, notificará la glosa al oferente. Una vez el oferente reciba la glosa, debe documentarla y responder en los tiempos establecidos en el decreto 4747de 2007, Resolución 3047 de 2008 y Resolución 416 de 2009 o las normas que lo modifiquen para lo cual el Establecimiento de Sanidad Militar, analizada la objeción, procederá a hacer el reintegro de la glosa o ratificación de la misma. Si fuere el último caso, el oferente solicitará una conciliación. En el caso de que la glosa sea atribuible a omisiones por parte del contratista y su aclaración no sea posible hacerse inmediatamente, una vez sea aclarada por el contratista, será entregada la respuesta al Establecimiento de Sanidad Militar, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación inicial de la factura. **NOTA 1**: en caso de cambio de la forma de radicación de las facturas en la empresa auditora el supervisor comunicara

E.S.M.B.A.S.

	de forma oportuna los lineamientos a seguir. Al vencimiento del plazo de ejecución del contrato y/o se agote el presupuesto se deberá realizar una respectiva reunión de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Sanidad Militar, a fin de revisar los saldos del contrato y proceder a los trámites administrativos del caso. **NOTA 2**: el contratista deberá entregar los RIPS, en medio magnético en los puntos radicadores de la firma auditora (UNION TEMPORAL AUDITOOL) ubicado en Cll 21 No. 16-46 Of 804, para realizar el procedimiento de diligenciamiento, validación y entrega de los RIPS a Bioestadística DISAN **NOTA 3:** El Nit de la Dirección de Sanidad Ejército para temas de facturación es 830.039.670.-5 **NOTA 4**: EL contratista se obliga a entregar las facturas correspondientes al mes de noviembre hasta el día 30 del mismo mes en la firma auditora, toda vez que los cinco días siguientes de ejecución del contrato serán utilizados para los trámites administrativos a que se diera lugar para los temas de reducción del contrato, adición o sustitución y de esta forma contar con el tiempo y la información requerida para realizar dichas actividades **NOTA 5** Se deberá dar observancia a lo referente a la factura electrónica - SECOP II - el contratista se obliga para efectos de Recepción de facturas electrónicas , en caso tener responsabilidad 52 .Para la recepción deberá enviar mensaje al correo electrónico establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, diligenciando en el asunto o en la sección la factura NOTAS, lo siguiente: *15-01-11-085; Numero Contrato; correo del supervisor*, y adjuntar la factura electrónica en archivo zip que contenga documento PDF y XML. **OBSERVACIÓN: SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR CON EL FIN QUE LA ENTIDAD RECIBA ADECUADAMENTE LAS FACTURAS, EN CASO CONTRARIO PUEDE SER MOTIVO DE RECHAZO Y GENERAR RETRASOS EN LA EJECUCIÓN.**
PLAZO EJECUCION INICIAL	Plazo de la ejecución del valor definido para el apalancamiento será hasta el 29 de diciembre 2023, y la fecha para el valor definido para la vigencia futura 2024, será a partir del 01 de enero 2024 hasta el 31 de mayo de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto.
FECHA SUSCRIPCION ADICION No. 01	OMITIDO
PRORROGA VIGENCIA FUTURA	OMITIDO
VALOR ADICION No. 01	OMITIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN ADICION	OMITIDO
VALOR FINAL DEL CONTRATO	El valor del presente contrato es por la suma de **SETENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/DA CTE ($ 70.150.000,00)**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La supervisión y control de la ejecución del presente contrato de prestación de servicios será a través de la **SMSM. SANDRA PATRICIA LINARES TOLEDO**, nombrada mediante Resolución proferida No. 00008438 del 15 de noviembre de 2023

E.S.M. FASE

II. APROBACION POLIZA

Por encontrarse la Garantía Única de cumplimiento, Mediante Póliza **CCA-100020539 ANEXO 1 y** responsabilidad Civil expedida Mediante Póliza **CCA-100004842 ANEXO 1**, que cubre los riesgos de:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	$14.030.000,00	Desde el 14 de diciembre de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2024.
Calidad de los servicios	$14.030.000,00	Desde el 14 de diciembre de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2024.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$3.507.500,00	Desde el 14 de diciembre de 2023 hasta el 31 de mayo de 2027.
Responsabilidad Civil	$232.000.000,00	Desde el 14 de diciembre de 2023 hasta el 31 de mayo de 2024

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

OMITIDO

IV. APROBACION EXTENSIÓN POLIZAS

OMITIDO

V. PAGOS EFECTUDOS

INFORME	*LOTES*	*VALOR*
No. 01	OG000025173	$150.000.00
No. 02	OG000029939	$11.075.000,00
No. 03	OG000032632 - OG000032631	$ 9.645.000,00
No. 04	OG000033586	$9.855.000.00
No. 05	OG000035223	$18.460.000,00
No. 06	CA000000911	$ 20.380.000,00
TOTAL		***$69.565.000.00***

E.S.M. BAS08

PAGO A EFECTUADOS

Informe No.01
A la fecha se canceló lo siguiente

LOTE	VALOR	OBJETO
OG000025173	$150.000,00	SERVICIOS DE ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DEFICIENCIA /DISCAPACIDAD (FISICA, AUDITIVA, VISUAL, SORDOCEGUERA, INTELECTUAL, PSICOSOCIAL (MENTAL) Y MÚLTIPLE) PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA-VIGENCIA FUTURA 2024
TOTAL	**$150.000,00**	ESM BAS08 – ARMENIA- APALANCAMIENTO

Informe No.02
A la fecha se canceló lo siguiente

LOTE	VALOR	OBJETO
OG000029939	$11.075.000,00	SERVICIOS DE ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DEFICIENCIA /DISCAPACIDAD (FISICA, AUDITIVA, VISUAL, SORDOCEGUERA, INTELECTUAL, PSICOSOCIAL (MENTAL) Y MÚLTIPLE) PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA, APALANCAMIENTO DE VIGENCIA FUTURA 2024
TOTAL		$11.075.000,00

NUMERO	PREFIJO	NUMERO	FECHA EMISION	VL FACTURA	VL GLOSA	VL A PAGAR PRIMERA
OG000029939	FAC	502	02-02-2024	$ 495.000,00	$ -	$ 495.000,00
OG000029939	FAC	501	02-02-2024	$ 180.000,00	$ -	$ 180.000,00
OG000029939	FAC	500	02-02-2024	$ 80.000,00	$ -	$ 80.000,00
OG000029939	FAC	499	02-02-2024	$ 245.000,00	$ -	$ 245.000,00
OG000029939	FAC	498	02-02-2024	$ 80.000,00	$ -	$ 80.000,00

S.M. BAS08

OG000029939	FAC	497	02-02-2024	$ 50.000,00	$ -	$ 50.000,00
OG000029939	FAC	496	02-02-2024	$ 80.000,00	$ -	$ 80.000,00
OG000029939	FAC	494	01-02-2024	$ 165.000,00	$ -	$ 165.000,00
OG000029939	FAC	495	02-02-2024	$ 105.000,00	$ -	$ 105.000,00
OG000029939	FAC	493	01-02-2024	$ 530.000,00	$ -	$ 530.000,00
OG000029939	FAC	492	01-02-2024	$ 125.000,00	$ -	$ 125.000,00
OG000029939	FAC	491	01-02-2024	$ 205.000,00	$ -	$ 205.000,00
OG000029939	FAC	490	01-02-2024	$ 325.000,00	$ -	$ 325.000,00
OG000029939	FAC	488	01-02-2024	$ 310.000,00	$ -	$ 310.000,00
OG000029939	FAC	487	01-02-2024	$ 215.000,00	$ -	$ 215.000,00
OG000029939	FAC	486	01-02-2024	$ 270.000,00	$ -	$ 270.000,00
OG000029939	FAC	485	01-02-2024	$ 535.000,00	$ -	$ 535.000,00
OG000029939	FAC	484	01-02-2024	$ 285.000,00	$ -	$ 285.000,00
OG000029939	FAC	483	01-02-2024	$ 180.000,00	$ -	$ 180.000,00
OG000029939	FAC	482	01-02-2024	$ 380.000,00	$ -	$ 380.000,00
OG000029939	FAC	481	01-02-2024	$ 510.000,00	$ -	$ 510.000,00
OG000029939	FAC	480	01-02-2024	$ 155.000,00	$ -	$ 155.000,00
OG000029939	FAC	479	01-02-2024	$ 865.000,00	$ -	$ 865.000,00
OG000029939	FAC	478	01-02-2024	$ 360.000,00	$ -	$ 360.000,00
OG000029939	FAC	477	01-02-2024	$ 155.000,00	$ -	$ 155.000,00
OG000029939	FAC	476	01-02-2024	$ 760.000,00	$ -	$ 760.000,00
OG000029939	FAC	475	01-02-2024	$ 570.000,00	$ -	$ 570.000,00
OG000029939	FAC	474	01-02-2024	$ 755.000,00	$ -	$ 755.000,00
OG000029939	FAC	473	01-02-2024	$ 350.000,00	$ -	$ 350.000,00
OG000029939	FAC	472	01-02-2024	$ 750.000,00	$ -	$ 750.000,00
OG000029939	FAC	471	01-02-2024	$ 125.000,00	$ -	$ 125.000,00
OG000029939	FAC	470	01-02-2024	$ 325.000,00	$ -	$ 325.000,00

OG000029939	FAC	469	01-02-2024	$ 555.000,00	$ -	$ 555.000,00
TOTAL				$ 11.075.000,00	$ -	**$ 11.075.000,00**

Informe No.03
A la fecha se canceló lo siguiente

LOTE	VALOR	OBJETO
OG000032632	$ 820.000,00	SERVICIOS DE ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DEFICIENCIA /DISCAPACIDAD (FISICA, AUDITIVA, VISUAL, SORDOCEGUERA, INTELECTUAL, PSICOSOCIAL (MENTAL) Y MÚLTIPLE) PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA, APALANCAMIENTO DE VIGENCIA FUTURA 2024
OG000032631	$ 8.825.000,00	
TOTAL	**$ 9.645.000,00**	

NUMERO	PREFIJO	NUMERO	FECHA EMISION	VL FACTURA	VL GLOSA	VL A PAGAR PRIMERA
OG000032631	FAC	572	04-03-2024	$ 575.000,00	$ -	$ 575.000,00
OG000032631	FAC	571	04-03-2024	$ 360.000,00	$ -	$ 360.000,00
OG000032631	FAC	569	04-03-2024	$ 345.000,00	$ -	$ 345.000,00
OG000032631	FAC	567	04-03-2024	$ 485.000,00	$ -	$ 485.000,00
OG000032631	FAC	566	01-03-2024	$ 600.000,00	$ -	$ 600.000,00
OG000032631	FAC	565	01-03-2024	$ 335.000,00	$ -	$ 335.000,00
OG000032631	FAC	563	01-03-2024	$ 550.000,00	$ -	$ 550.000,00
OG000032631	FAC	562	01-03-2024	$ 700.000,00	$ -	$ 700.000,00
OG000032631	FAC	560	01-03-2024	$ 920.000,00	$ -	$ 920.000,00
OG000032631	FAC	559	01-03-2024	$ 440.000,00	$ -	$ 440.000,00
OG000032631	FAC	558	01-03-2024	$ 800.000,00	$ -	$ 800.000,00
OG000032631	FAC	556	01-03-2024	$ 1.120.000,00	$ -	$ 1.120.000,00
OG000032631	FAC	555	01-03-2024	$ 1.225.000,00	$ -	$ 1.225.000,00
OG000032631	FAC	554	01-03-2024	$ 370.000,00	$ -	$ 370.000,00
TOTAL				$ 8.825.000,00	$ -	**$ 8.825.000,00**

NUMERO	PREFIJO	NUMERO	FECHA EMISION	VL FACTURA	VL GLOSA	VL A PAGAR PRIMERA
OG000032632	FAC	586	04-03-2024	$ 80.000,00	$ -	$ 80.000,00
OG000032632	FAC	576	04-03-2024	$ 80.000,00	$ -	$ 80.000,00

OG000032632	FAC	575	04-03-2024	$ 360.000,00	$ -	$ 360.000,00
OG000032632	FAC	574	04-03-2024	$ 300.000,00	$ -	$ 300.000,00
TOTAL				$ 820.000,00	$ -	**$ 820.000,00**

Informe No.04
A la fecha se canceló siguiente

NUMERO	PREFIJO	NUMERO	FECHA EMISION	VL FACTURA	VL GLOSA	VL A PAGAR PRIMERA
OG000033586	FAC	626	12-03-2024	$ 1.100.000,00	$ -	$ 1.100.000,00
OG000033586	FAC	625	12-03-2024	$ 1.225.000,00	$ -	$ 1.225.000,00
OG000033586	FAC	568	04-03-2024	$ 80.000,00	$ -	$ 80.000,00
OG000033586	FAC	557	01-03-2024	$ 80.000,00	$ -	$ 80.000,00
OG000033586	FAC	561	01-03-2024	$ 80.000,00	$ -	$ 80.000,00
OG000033586	FAC	564	01-03-2024	$ 80.000,00	$ -	$ 80.000,00
OG000033586	FAC	627	12-03-2024	$ 920.000,00	$ -	$ 920.000,00
OG000033586	FAC	628	12-03-2024	$ 190.000,00	$ -	$ 190.000,00
OG000033586	FAC	629	12-03-2024	$ 450.000,00	$ -	$ 450.000,00
OG000033586	FAC	633	12-03-2024	$ 160.000,00	$ -	$ 160.000,00
OG000033586	FAC	634	12-03-2024	$ 265.000,00	$ -	$ 265.000,00
OG000033586	FAC	635	12-03-2024	$ 420.000,00	$ -	$ 420.000,00
OG000033586	FAC	630	12-03-2024	$ 700.000,00	$ -	$ 700.000,00
OG000033586	FAC	631	12-03-2024	$ 505.000,00	$ -	$ 505.000,00
OG000033586	FAC	632	12-03-2024	$ 215.000,00	$ -	$ 215.000,00
OG000033586	FAC	636	12-03-2024	$ 80.000,00	$ -	$ 80.000,00
OG000033586	FAC	637	12-03-2024	$ 610.000,00	$ -	$ 610.000,00
OG000033586	FAC	638	12-03-2024	$ 80.000,00	$ -	$ 80.000,00
OG000033586	FAC	639	12-03-2024	$ 250.000,00	$ -	$ 250.000,00
OG000033586	FAC	640	12-03-2024	$ 80.000,00	$ -	$ 80.000,00
OG000033586	FAC	641	12-03-2024	$ 80.000,00	$ -	$ 80.000,00

E.S.M.BAS08

OG000033586	FAC	642	12-03-2024	$ 80.000,00	$ -	$ 80.000,00
OG000033586	FAC	643	12-03-2024	$ 225.000,00	$ -	$ 225.000,00
OG000033586	FAC	644	12-03-2024	$ 80.000,00	$ -	$ 80.000,00
OG000033586	FAC	645	12-03-2024	$ 205.000,00	$ -	$ 205.000,00
OG000033586	FAC	646	12-03-2024	$ 300.000,00	$ -	$ 300.000,00
OG000033586	FAC	647	12-03-2024	$ 335.000,00	$ -	$ 335.000,00
OG000033586	FAC	648	12-03-2024	$ 155.000,00	$ -	$ 155.000,00
OG000033586	FAC	649	12-03-2024	$ 75.000,00	$ -	$ 75.000,00
OG000033586	FAC	650	12-03-2024	$ 190.000,00	$ -	$ 190.000,00
OG000033586	FAC	651	12-03-2024	$ 80.000,00	$ -	$ 80.000,00
OG000033586	FAC	652	12-03-2024	$ 480.000,00	$ -	$ 480.000,00
TOTAL						$ 9.855.000,00

PAGOS A EFECTUAR

Informe No.05
A la fecha se canceló lo siguiente

NUMERO	PREFIJO	NUMERO	FECHA EMISION	VL FACTURA	VL GLOSA	VL A PAGAR PRIMERA
OG000035223	FAC	737	02-04-2024	$ 40.000,00	$ -	$ 40.000,00
OG000035223	FAC	736	02-04-2024	$ 180.000,00	$ -	$ 180.000,00
OG000035223	FAC	735	02-04-2024	$ 1.620.000,00	$ -	$ 1.620.000,00
OG000035223	FAC	734	02-04-2024	$ 40.000,00	$ -	$ 40.000,00
OG000035223	FAC	733	02-04-2024	$ 545.000,00	$ -	$ 545.000,00
OG000035223	FAC	732	02-04-2024	$ 80.000,00	$ -	$ 80.000,00
OG000035223	FAC	731	02-04-2024	$ 370.000,00	$ -	$ 370.000,00
OG000035223	FAC	730	02-04-2024	$ 150.000,00	$ -	$ 150.000,00
OG000035223	FAC	729	02-04-2024	$ 565.000,00	$ -	$ 565.000,00
OG000035223	FAC	728	02-04-2024	$ 185.000,00	$ -	$ 185.000,00
OG000035223	FAC	727	02-04-2024	$ 600.000,00	$ -	$ 600.000,00
OG000035223	FAC	726	02-04-2024	$ 1.035.000,00	$ -	$ 1.035.000,00
OG000035223	FAC	725	02-04-2024	$ 875.000,00	$ -	$ 875.000,00
OG000035223	FAC	724	02-04-2024	$ 80.000,00	$ -	$ 80.000,00

OG000035223	FAC	723	02-04-2024	$ 305.000,00	$ -	$ 305.000,00
OG000035223	FAC	722	02-04-2024	$ 525.000,00	$ -	$ 525.000,00
OG000035223	FAC	721	02-04-2024	$ 580.000,00	$ -	$ 580.000,00
OG000035223	FAC	720	02-04-2024	$ 280.000,00	$ -	$ 280.000,00
OG000035223	FAC	719	02-04-2024	$ 910.000,00	$ -	$ 910.000,00
OG000035223	FAC	718	02-04-2024	$ 625.000,00	$ -	$ 625.000,00
OG000035223	FAC	717	02-04-2024	$ 420.000,00	$ -	$ 420.000,00
OG000035223	FAC	716	02-04-2024	$ 80.000,00	$ -	$ 80.000,00
OG000035223	FAC	715	02-04-2024	$ 80.000,00	$ -	$ 80.000,00
OG000035223	FAC	714	02-04-2024	$ 1.250.000,00	$ -	$ 1.250.000,00
OG000035223	FAC	713	02-04-2024	$ 180.000,00	$ -	$ 180.000,00
OG000035223	FAC	712	02-04-2024	$ 890.000,00	$ -	$ 890.000,00
OG000035223	FAC	711	02-04-2024	$ 180.000,00	$ -	$ 180.000,00
OG000035223	FAC	710	02-04-2024	$ 100.000,00	$ -	$ 100.000,00
OG000035223	FAC	709	01-04-2024	$ 680.000,00	$ -	$ 680.000,00
OG000035223	FAC	708	01-04-2024	$ 165.000,00	$ -	$ 165.000,00
OG000035223	FAC	707	01-04-2024	$ 355.000,00	$ -	$ 355.000,00
OG000035223	FAC	706	01-04-2024	$ 850.000,00	$ -	$ 850.000,00
OG000035223	FAC	705	01-04-2024	$ 405.000,00	$ -	$ 405.000,00
OG000035223	FAC	704	01-04-2024	$ 600.000,00	$ -	$ 600.000,00
OG000035223	FAC	703	01-04-2024	$ 730.000,00	$ -	$ 730.000,00
OG000035223	FAC	702	01-04-2024	$ 550.000,00	$ -	$ 550.000,00
OG000035223	FAC	701	01-04-2024	$ 550.000,00	$ -	$ 550.000,00
OG000035223	FAC	700	01-04-2024	$ 100.000,00	$ -	$ 100.000,00
OG000035223	FAC	699	01-04-2024	$ 180.000,00	$ -	$ 180.000,00
OG000035223	FAC	698	01-04-2024	$ 525.000,00	$ -	$ 525.000,00
TOTAL						**$18.460.000,00**

E.S.

Informe No.06
A la fecha se canceló lo siguiente

NUMERO	PREFIJO	NUMERO	FECHA EMISION	VL FACTURA	VL GLOSA	VL A PAGAR PRIMERA
CA000000911	FAC	846	02-05-2024	$ 100.000,00	$ 25.000,00	$ 75.000,00
CA000000911	FAC	847	02-05-2024	$ 210.000,00	$ 120.000,00	$ 90.000,00
CA000000911	FAC	848	02-05-2024	$ 50.000,00	$ 50.000,00	$ -
CA000000911	FAC	849	02-05-2024	$ 1.185.000,00	$ 25.000,00	$ 1.160.000,00
CA000000911	FAC	850	02-05-2024	$ 1.375.000,00	$ -	$ 1.375.000,00
CA000000911	FAC	851	02-05-2024	$ 1.020.000,00	$ -	$ 1.020.000,00
CA000000911	FAC	852	02-05-2024	$ 370.000,00	$ 25.000,00	$ 345.000,00
CA000000911	FAC	853	02-05-2024	$ 155.000,00	$ -	$ 155.000,00
CA000000911	FAC	854	02-05-2024	$ 465.000,00	$ 25.000,00	$ 440.000,00
CA000000911	FAC	855	02-05-2024	$ 500.000,00	$ 50.000,00	$ 450.000,00
CA000000911	FAC	856	02-05-2024	$ 430.000,00	$ -	$ 430.000,00
CA000000911	FAC	857	02-05-2024	$ 1.355.000,00	$ -	$ 1.355.000,00
CA000000911	FAC	858	03-05-2024	$ 65.000,00	$ -	$ 65.000,00
CA000000911	FAC	859	03-05-2024	$ 550.000,00	$ -	$ 550.000,00
CA000000911	FAC	860	03-05-2024	$ 715.000,00	$ -	$ 715.000,00
CA000000911	FAC	862	03-05-2024	$ 345.000,00	$ -	$ 345.000,00
CA000000911	FAC	863	03-05-2024	$ 145.000,00	$ 65.000,00	$ 80.000,00
TOTAL				$ 9.035.000,00	$ 385.000,00	**$ 8.650.000,00**

NUMERO	PREFIJO	NUMERO	FECHA EMISION	VL FACTURA	VL GLOSA	VL A PAGAR PRIMERA
CA000002565	FAC	873	15-05-2024	$ 100.000,00	0	$ 100.000,00
CA000002565	FAC	874	15-05-2024	$ 50.000,00	0	$ 50.000,00
TOTAL				$ 150.000,00	0	**$ 150.000,00**

NUMERO	PREFIJO	NUMERO	FECHA EMISION	VL FACTURA	VL GLOSA	VL A PAGAR PRIMERA
CA000000925	FAC	816	02-05-2024	$ 250.000,00	$ 130.000,00	$ 120.000,00
CA000000925	FAC	817	02-05-2024	$ 80.000,00	0	$ 80.000,00
CA000000925	FAC	818	02-05-2024	$ 80.000,00	0	$ 80.000,00
CA000000925	FAC	819	02-05-2024	$ 80.000,00	0	$ 80.000,00

CA000000925	FAC	820	02-05-2024	$ 645.000,00	0	$ 645.000,00
CA000000925	FAC	821	02-05-2024	$ 80.000,00	0	$ 80.000,00
CA000000925	FAC	822	02-05-2024	$ 80.000,00	0	$ 80.000,00
CA000000925	FAC	823	02-05-2024	$ 80.000,00	0	$ 80.000,00
CA000000925	FAC	824	02-05-2024	$ 700.000,00	0	$ 700.000,00
CA000000925	FAC	825	02-05-2024	$ 80.000,00	0	$ 80.000,00
CA000000925	FAC	826	02-05-2024	$ 105.000,00	0	$ 105.000,00
CA000000925	FAC	827	02-05-2024	$ 80.000,00	0	$ 80.000,00
CA000000925	FAC	828	02-05-2024	$ 80.000,00	0	$ 80.000,00
CA000000925	FAC	829	02-05-2024	$ 480.000,00	0	$ 480.000,00
CA000000925	FAC	830	02-05-2024	$ 80.000,00	0	$ 80.000,00
CA000000925	FAC	831	02-05-2024	$ 80.000,00	0	$ 80.000,00
CA000000925	FAC	832	02-05-2024	$ 445.000,00	0	$ 445.000,00
CA000000925	FAC	833	02-05-2024	$ 285.000,00	0	$ 285.000,00
CA000000925	FAC	834	02-05-2024	$ 335.000,00	0	$ 335.000,00
CA000000925	FAC	835	02-05-2024	$ 600.000,00	0	$ 600.000,00
CA000000925	FAC	836	02-05-2024	$ 580.000,00	0	$ 580.000,00
CA000000925	FAC	837	02-05-2024	$ 300.000,00	0	$ 300.000,00
CA000000925	FAC	838	02-05-2024	$ 675.000,00	0	$ 675.000,00
CA000000925	FAC	839	02-05-2024	$ 1.485.000,00	0	$ 1.485.000,00
CA000000925	FAC	840	02-05-2024	$ 530.000,00	0	$ 530.000,00
CA000000925	FAC	841	02-05-2024	$ 960.000,00	0	$ 960.000,00
CA000000925	FAC	842	02-05-2024	$ 430.000,00	0	$ 430.000,00
CA000000925	FAC	843	02-05-2024	$ 25.000,00	0	$ 25.000,00
CA000000925	FAC	844	02-05-2024	$ 1.035.000,00	0	$ 1.035.000,00
CA000000925	FAC	845	02-05-2024	$ 965.000,00	0	$ 965.000,00
TOTAL				$ 11.710.000,00	130000	**$11.580.000,00**

LOTE	**VALOR**
CA000000911	$ 8.650.000,00
CA000002565	$ 150.000,00
CA000000925	$11.580.000,00
TOTAL	**$ 20.380.000,00**

Informe No.07
A la fecha se cancelará lo siguiente

NUMERO	PREFIJO	NUMERO	FECHA EMISION	VL FACTURA	VL GLOSA	VL A PAGAR PRIMERA
CA000003207	FAC	861	01-06-2024	$ 70.000,00	$ 00	$ 70.000,00
TOTAL				$ 70.000,00	$ 00	**$ 70.000,00**

VI BALANCE CONTRATO

CONTRATO 184	***VALORES***	***VALORES***
Valor Inicial del Contrato	$70.150.000,00	
Pago efectuado Informe No. 01- APALANCAMIENTO-2023		$150.000.00
Pago efectuado Informe No. 02 VIGENCIA FUTURA-2024		$11.075.000,00
Pago efectuado Informe No. 03 VIGENCIA FUTURA- 2024		$9.645.000,00
Pago efectuado Informe No. 04 VIGENCIA FUTURA- 2024		$9.855.000,00
Pago efectuado Informe No. 05 VIGENCIA FUTURA- 2024		$18.460.000,00
Pago efectuado Informe No. 06 VIGENCIA FUTURA- 2024		$ 20.380.000,00
Pago a efectuar Informe No. 07 VIGENCIA FUTURA- 2024		$70.000,00
Saldo pendiente por ejecutar		$515.000,00
SUMAS IGUALES	***$70.150.000,00***	***$70.150.000,00***

VI. *NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL*.

ARMENIA	
% de Ejecución Financiera Cancelado y Cancelar	**% Faltante de Ejecución**
99.27%	**0.73%**

E.M. BAS08

VII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

VIII. *ACTIVIDADES REALIZADAS.*

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD N° 184-DISANEJC/CENACARMENIAENIA-2023 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DISAN – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA con NIT. 901.540.882-4 y NEURO MENTAL S.A.S. identificada con Nit.901.011.588-4. GRUPO 1 – ESM BAS08 ARMENIA., por el cual presentó FACTURACIÓN SEGÚN LOTE Y REVISADO EN SIIF NACION ASÍ:

SMSM. SANDRA PATRICIA LINARES TOLEDO
Supervisor Contrato No.184-DISANEJC/CENACARM-2023

E.S.M. BAS08